

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9065** *JUMARPE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DOMONA, SOCIEDAD LIMITADA  
DORROSA, SOCIEDAD LIMITADA  
BAZARES MARTEL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2016, aprobaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por "Jumarpe, Sociedad Limitada" de las mercantiles "Domona, Sociedad Limitada", "Dorrosa, Sociedad Limitada" y "Bazares Martel, Sociedad Limitada", con la consecuente transmisión a título universal de los patrimonios de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente y consiguiente modificación de los correlativos artículos de los estatutos sociales, todo ello con expreso acogimiento al proyecto de fusión, suscrito por el Administrador Único de cada una de las sociedades participantes en este proceso de fusión, que no fue objeto de depósito previo en el Registro Mercantil de Las Palmas, al haberse acogido expresamente esta fusión a la modalidad prevista en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades que participan en este proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009 durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 2016.- Administrador Único,  
Juan Miguel Martel Peñate.

ID: A160071054-1